

# Una reforma neoliberal de la UNC

## Mercantilización de educación superior en edX-UNCordobaX

Andrea Torrano - Miguel Pagano<sup>1</sup>

El 21 de marzo de 2017, luego de un debate en el Consejo Superior, la UNC se incorporó al Consorcio edX fundado en 2012 por la Universidad de Harvard y el MIT (Massachusetts Institute of Technology). edX es un proyecto destinado a la educación “masiva, abierta y gratuita” a través de cursos online (MOOC) disponibles en el sitio [edx.org](http://edx.org). Dicho consorcio está compuesto por alrededor de 100 instituciones, entre universidades de distintas partes del mundo, empresas (como Microsoft) y organismos internacionales (FMI, Banco Mundial, BID).

Algunos de los argumentos en el Consejo Superior para la incorporación de la UNC en este conglomerado incluyeron la actualización de la educación mediante la aplicación de nuevas tecnologías y de entornos educativos (cursos virtuales) sin costo y el posicionamiento de la UNC dentro del contexto mundial (medido a través de rankings internacionales). Sin embargo muchos son los elementos que nos hacen advertir que más que contribuir a garantizar el carácter público y gratuito de la enseñanza universitaria (art. 2 y 2 bis Ley 24.521 modificada en 2015), nos encontramos frente a un fenómeno encubierto de mercantilización de la educación y de pérdida de autonomía universitaria.

La neoliberalización de la educación superior en la UNC, donde la educación deja de ser comprendida como un “bien público” y “derecho humano personal y social” (art. 1), y pasa a ser considerada como un bien de consumo, está en clara consonancia con la tendencia a nivel nacional de mercantilización de la educación pública (tengamos presente las declaraciones del ex Ministro de Educación Esteban Bullrich y el proyecto *Escuelas del Futuro* de la Ciudad de Buenos Aires). Este proceso, como advierte la pedagoga Adriana Piuggrós<sup>2</sup>, comienza en la época de Reagan en Estados Unidos, cuando los organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID, la Unesco, a través de grandes préstamos –que aumentaban la deuda externa- imponían a los países latinoamericanos nuevos modelos educativos basados en conceptos de calidad, evaluación, eficacia, eficiencia, sustentabilidad, etc., que en la actualidad se ha convertido en política pública

<sup>1</sup> Andrea Torrano es Investigadora de CONICET en CIECS-UNC. Profesora de la FCS-UNC. Directora del Proyecto «Políticas sobre/de la monstruosidad. Sujetos y espacios (SeCyT-UNC)». Miguel Pagano es Profesor e investigador de FaMAF-UNC.

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/66454-el-mercado-de-la-educacion-va-hacia-la-desescolarizacion>

del Gobierno Nacional.

A la vanguardia de las reformas neoliberales, la UNC –bajo el rectorado de Hugo Juri- es la primera universidad del país, y una de las primeras en Latinoamérica, que se incorpora a este consorcio. Bajo el lema “Educación de calidad para todos, en cualquier lugar” promovido por edX, se justifica el lucro, la mercantilización y la precarización de la educación universitaria.

Este artículo se propone complementar y profundizar el documento crítico presentado por la Facultad de Filosofía para la sesión del Consejo Superior<sup>3</sup>. Quisiéramos detenernos en algunos de los supuestos sobre los que se basa el acuerdo que, si bien no agotan el impacto que tiene este proyecto impulsado por el rectorado de la UNC, son una clara manifestación que la neoliberalización de la educación llegó también a la universidad pública.

Aunque los cursos ofrecidos en los MOOCS son “gratuitos”, esto no garantiza la condición de gratuidad, estandarte de la universidad pública Argentina, ya que es a través de la expedición de certificados donde se realiza el negocio educativo (monto que es compartido entre edX y la Universidad que ofrece el curso). Para que los cursos se puedan acreditar quien los tome deberá abonar entre 25 USD hasta 1.300 USD (en el caso que sean micromasters). Pero no es aquí donde consideramos se encuentra la “gran rentabilidad” de este acuerdo, ya que es muy baja la tasa de finalización de los cursos (se estima que es menor a un 7%). Por el contrario, el beneficio para edX se encontraría en la inscripción que la universidad debe pagar (500.000 USD) para ser parte de este consorcio y la cuota anual (45.000 USD). Asimismo, el gran volumen de datos –que como sabemos en la era de la información presenta un gran valor- que estará disponible para que edX pueda comercializarlos y realizar investigaciones sobre la educación online (como se expresa en la misma página de edX: “Nuestros objetivos (...) van más allá de la oferta de cursos y de contenido. Estamos comprometidos en investigar lo que nos permitirá entender cómo los estudiantes aprenden, cómo la tecnología puede transformar el aprendizaje, y los modos en que los docentes enseñan”). A lo que se puede agregar que este acuerdo obliga a la UNC a promocionar a edX, haciendo marketing gratuito para las instituciones que conforman el consorcio. Por otro lado, es necesario destacar que con la inversión que la sociedad hace destinando fondos a la educación pública universitaria edX no sólo obtiene ganancia por el pago de inscripciones, cuotas y certificaciones, sino también de los contenidos de los cursos generados por la universidad (sobre los cuales debe ceder los derechos) y de lxs profesorxs/tutorxs cuyo salario la Universidad paga

<sup>3</sup> Fuente: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfile/wp-content/uploads/2017/03/0010494-2017-documento-critico-unc-edx-inc.pdf>

(no quedando aclaradas las formas de contratación, montos de pagos y derechos laborales).

Del lado de la UNC, el beneficio económico lo obtendría de la certificación de cursos y de la conformación de micromasters que permiten lucrar con estos títulos profesionales, en clara oposición a la gratuidad y a la prohibición de establecer cualquier tipo de gravamen, tasa, arancel directo o indirecto. Como también a la prohibición a las Instituciones de Educación Superior de gestión estatal de suscribir acuerdos con otras instituciones y organismos que impliquen ofertar educación como un servicio lucrativo o que alienten formas de mercantilización (art. 2 bis). A todo esto, debemos sumarle la conversión de la UNC en una marca, UNCCordobaX, marketinable y comercializable.

Uno de los argumentos a favor del acuerdo esgrimido en el Consejo Superior señalaba que el mismo es una oportunidad para ofrecer “conocimiento situado históricamente, geográficamente situado, desde una universidad pública y gratuita” (Elena Pérez, Decana de la Fac. de Lenguas). Resulta sorprendente que se hable de conocimiento situado cuando el mero hecho de subirlo a una plataforma global atenta contra esa cualidad, ya que se pretende ofertar cursos “enlatados”, adaptables y homogéneos, donde incluso se podría prescindir de lxs profesorxs/tutorxs. Retomemos el Manifiesto Liminar: “Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda”. Hablar de conocimiento situado supone necesariamente una concepción de la educación superior y del conocimiento como un bien público y derecho humano, reconociendo que el conocimiento debe ser producido y transmitido en la universidad pública, cuya finalidad es propiciar una sociedad más justa e igualitaria.

Debemos advertir, por otro lado, que la mayor parte de la oferta de cursos en edX responde a la educación de mercado, donde cada individuo debe ser un empresario de sí mismo y procurarse una formación individual y competitiva. Además, la mayoría de los cursos son en lengua inglesa, lo cual implica que el “para todos” se debe entender exclusivamente para quienes manejen el idioma inglés y tengan plena alfabetización digital.

Una contracara de que la UNC brinde cursos en edX es que lxs estudiantes podrían elegir hacer cursos de otras instituciones (remarcamos que en edX hay, además de universidades, instituciones como el FMI o el BID) y pedir la *equivalencia* de alguna materia de la carrera por ese curso. Este último trámite pasaría a ser automático si el rectorado avanza con el sistema de créditos: en ese caso ya no habrá lugar para que las cátedras (recordemos la libertad de cátedra desde la Reforma Universitaria) decidan los contenidos

como tampoco se respetarían los contenidos mínimos de los planes de estudios. En cambio, cada estudiante podrá elegir su versión de la materia y esta elección estará determinada por: i) la oferta de cursos (que si bien son propuestas por cada institución o universidad edX se reserva el derecho de removerlo de la Plataforma a su sola discreción) y ii) la forma en que se ofrecen los cursos en edX (recientemente se conoció que Google modificó ciertos parámetros de su algoritmo de búsqueda para que contenidos críticos al sistema neoliberal aparezcan relegados).

Se advierte así una nueva posibilidad de clausura de visiones: quien estudia no se verá expuesto a posiciones antagónicas al credo neoliberal que le permitan deconstruir la realidad, no sabrá si existen o no posiciones críticas que cuestionan esa visión del mundo. El conocimiento generado por la universidad pública quedará también encerrado/enlatado, ya no será el aula un lugar de producción de ese conocimiento. Esta propuesta educativa que se pretende abierta, paradójicamente encierra al ámbito de lo privado tanto al docente productor y al estudiante consumidor. De esta manera, el espacio compartido común es desplazado por un espacio virtual mercantilizado. Ahora el tránsito (virtual y aséptico) por la universidad será surfear en la plataforma virtual edX y el conocimiento un bien consumible (¿podremos decir que es conocimiento apropiado?) que refuerza nociones globales y apenas deja espacio para las miradas locales, y menos aún para las que desafían el orden neoliberal.

Analicemos ahora otra de las supuestas “ventajas”: la universalización en el acceso al conocimiento. Nos permitimos diferenciar dos aspectos, por un lado que quienes ya formamos parte de la UNC podamos continuar aprendiendo (el famoso slogan neoliberal de la “formación permanente”) y que estudiantes de la UNC tomen cursos dictados en universidades del mundo (como señalaremos más adelante esto tiene un impacto en la autonomía universitaria y afecta tanto a docentes como estudiantes en aspectos pedagógicos y gremiales). Por otro lado, se dice que la UNC podría cumplir con su misión de llegar a mayores sectores de la población (Nicolás Musso, consiliario estudiantil por la Fac. de Derecho, sostiene que “con esta plataforma,(...), podríamos pensar que estaríamos pudiendo llegar no solamente a 130 mil personas sino a 200 ó 300 mil personas desde la Universidad Nacional de Córdoba (...), el objetivo siempre es el mismo, llegar y alcanzar a más sectores, estar más cerca de cada una de las personas que quieren realmente acceder a la educación”). Esta declaración evidencia que el acceso a la educación ya no es un derecho, tenés que quererlo *realmente* para merecerlo; pero eso supone además que las personas acceden a la educación por su propia determinación. Desde esta perspectiva, la educación

pública no es la que debe acercarse a quienes fueron marginadxs de ella por generaciones (contrastando así con la política kirchnerista de creación de nuevas universidades y de planes Progresar), sino que se reconoce como una *marca* (UNCordobaX) a promocionar y son las personas quienes deben *comprar* su oferta de cursos. Cursos cuya certificación deberán pagar para que sus “esfuerzos individuales” sean reconocidos como *créditos*. Recordemos que el rector Juri propuso un sistema de créditos académicos que prioriza los conocimientos *acreditados* por sobre el título. Estos créditos deben tomarse en sentido metafórico como también literal, los créditos acarrearán débitos (monetarios para estudiantes y para la universidad, y también de soberanía y de autonomía), donde se acuña la neoliberalización de la educación pública universitaria.

Como mencionamos antes, el acuerdo implica también una renuncia a la soberanía tecnológica y jurídica. Por un lado, la UNC ya no administra los contenidos ni la actividad de estudiantes y profesorxs/tutorxs en la plataforma de cursos, sino que las delega al consorcio edX. Con el argumento que la plataforma edX es libre (su código está disponible), se intenta refutar esa delegación de soberanía; pero ese argumento sólo sería relevante si se discutiera la implementación de la plataforma en la universidad y no la incorporación al consorcio edX. En primer lugar, nada garantiza que la plataforma utilizada por edX.org sea efectivamente la que está disponible<sup>4</sup> así la posibilidad de estudiar el código fuente no aporta nada; en segundo lugar, la UNC no puede auditar el uso que hace edX.org de los datos, ni a quién se los provee (posiblemente edX.org esté obligado por leyes federales de EEUU a brindar todos los datos a las agencias de inteligencia). Por otro lado, la UNC admite que los diferendos legales se resolverán en tribunales estadounidenses.

Se deja entrever en el acuerdo una concepción neutral de la tecnología, la cual también implica considerar al conocimiento construido y transmitido (de manera unidireccional) como neutral y homogéneo. Esa caracterización justifica la creación de instrumentos estandarizados y concebir a lxs docentes como recitadores. La movida siguiente es obvia: reemplazar el recitado anual por uno grabado previamente. La idea subyacente es que la clase grabada puede ser reproducida para cada estudiante y complementada con material de lectura (también replicable y copyright-able). La clase deja de ser un momento de encuentro simultáneo en un lugar público y común; al mediatizarse y trasladarse al ámbito privado (reforzando así las desigualdades subyacentes a cada realidad individual) se pierde la posibilidad de intervención de estudiantes y la construcción común de

<sup>4</sup>R. Stallman “¿A quién sirve realmente ese servidor?” Fuente: <https://www.gnu.org/philosophy/who-does-that-server-really-serve.es.html>

sentidos alternativos. Además creemos que es alarmante la eliminación de la gremialización estudiantil, en clara oposición al co-gobierno universitario. La participación estudiantil se reduce a la asimilación de contenidos y la intervención en foros de discusión on-line; toda actividad estudiantil queda registrada por el sistema y será objetivada. Por un lado, como material de investigación académica (¿por parte de quién?). Por otro, serán objetivados como datos a ser analizados con técnicas de big-data (luego de anonimizar los datos a través de agregaciones, más o menos fiables, edX podrá venderlos), que permitirán mejorar las técnicas de marketing. Es claro también cómo el rol docente se cosifica en la producción de materiales reproducibles; no sólo su performance será cuantificable (¿cuántos estudiantes se *enrolan*?, ¿cuántos terminan el curso?, ¿cuántos aprueban?, ¿con qué frecuencia se comunica con los estudiantes?, ¿cuánto tiempo está conectadx en la plataforma?), sino que se lo fuerza a concebirse como un vendedor que debe lograr mejorar esos índices y se debe comparar con colegas (competidores) en todo el mundo en condiciones de trabajo y salariales muy disímiles.

En definitiva, el acuerdo firmado por la UNC implica el pago a edX de una importante suma de dinero (635.000 USD en los tres años que dura el contrato) para promocionar cursos a través de un portal internacional accedido principalmente por varones con educación superior (existen investigaciones que advierten una desigualdad de género en el acceso a los MOOC) y manejo de inglés, que buscan auto-superarse para poder tener mejores oportunidades laborales<sup>5</sup>. Nos atrevemos a afirmar que edX no es otra cosa que una forma de financiar los costos operativos de iniciativas que beneficiarán principalmente a las universidades del norte global (Harvard, MIT, etc.) y a individuos ricos de países ricos: quedando muy lejos el “para todos y en cualquier lugar”. En el mejor de los casos, para la UNC se trata de una estrategia de marketing para posicionar su *marca* (UNCordobaX) en el mercado internacional de educación. Esto se evidencia en que el primer curso ofrecido por la UNC es dictado por Gabriela González, quien es egresada pero no es docente de la universidad (González es docente en una universidad de Estados Unidos y este año recibió como integrante del proyecto Ligo el premio NAS al descubrimiento científico de la Academia Nacional de Ciencias en Estados Unidos) y se desconocen las condiciones de su contratación.

La incorporación de la educación pública universitaria al espacio del mercado hace que desaparezcan los rasgos sociales, culturales y políticos del proceso educativo. Esto no sólo produce una mercantilización de la educación, concibiéndola a ésta como un bien de consumo, sino también

<sup>5</sup> G. Christensen, A. Steinmetz, B. Alcorn, A. Bennett, D. Woods y E. Emanuel, “The MOOC Phenomenon: Who Takes Massive Open Online Courses and Why?” (November 6, 2013).

presenta consecuencias en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje que pasa a ser una mercancía más e impone una mayor precarización laboral de lxs docentes. Reconocer el compromiso por la educación pública, gratuita y de calidad, supone insistir que es responsabilidad del Estado garantizar la educación superior (art. 2). El escaso debate público en torno a este acuerdo muestra que la reforma neoliberal llega subrepticamente a la universidad pública. ¡Luchemos por una universidad autónoma, pública y gratuita para todxs!